

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (AÑO 2025)

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife es una corporación de derecho público cuya representación corresponde a los órganos colegiados establecidos legalmente. En este sentido, **los únicos miembros electos de la institución son los integrantes del Pleno y del Comité Ejecutivo**, conforme a la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

Los datos identificativos, cargos y perfiles profesionales de dichos miembros electos se encuentran disponibles en el apartado “**Órganos de Gobierno**” del presente portal de transparencia, cumpliendo con las obligaciones de publicidad activa establecidas en el artículo 16 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública de Canarias.

Por otro lado, se informa de que los empleados de la Cámara no ostentan la condición de empleados públicos, y que los Estatutos de la entidad no contemplan la figura del personal de libre nombramiento. En consecuencia, no le resulta de aplicación lo previsto en la Ley 12/2014 en lo relativo a esta categoría de personal.

Finalmente, se hace constar que en los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 **no ha existido personal de libre nombramiento** en la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife